204

[illegible] antes a su servicio y en daño desta ciudad y si agora
[illegible] cabildo lo a tratado y pretende dar noticia a su
[illegible] tiene acordado y del auto proveydo por
el señor alcalde mayor por el qual parece les quita la
libertad para escrivir a su mag.d y a los demas tribuna
les desde luego apelan para el rey nuestro señor y para
que el tribunal do apelar les convenga y lo pi
den por testimonio

Recibo alcalde mayor dixo que sin embargo de
la apelacion por la dicha ciudad ynterpuesta se
guarde y cumpla lo que tiene proveydo y que
si testimonio quisieren se les de [illegible] acordado

En este cabildo tratando sobre la eleccion de mayor
domo desta ciudad acordaron se le de de salario en
cada vna año al que se nombrare y de aqui adelante
lo fuere diez mill mrs. Electose deste nombramiento
de salario [illegible] casanova [illegible] de vergara y agustin [illegible]
y [illegible] que [illegible] por [illegible]
[illegible] que se les de mas de quatro mill mrs. [illegible]
vala

El Bachiller Herrera

Fran.co Marq.s de Mendoza

Ante mi

Diego [illegible]

Fran.co Alvarez
Escriv.o

En la ciudad de cartagena en treze dias del mes de junio de
mill y quinientos y ochenta y siete años estando junta la ciu
dad de cartagena en su sala de ayunta [illegible] dia hor[illegible] [illegible]
segun lo an de [illegible] costumbre de se juntar es a saber
el bachiller herrera alcalde mayor desta ciudad [illegible]
[illegible] casanova [illegible] bienvenida [illegible]